

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9026 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 407/2012 en el que figura como concursado/a Suministros Eléctricos ML, S.L., CIF B-01029495, se ha dictado el 24 de febrero de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieren quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo al cierre de su hoja en el Registro Mercantil de Alava a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 24 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160009914-1